

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Futaleufú, a 06 de abril del año 2022, la

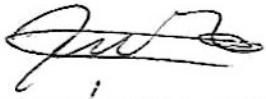


Comisión Electoral establecida con fecha 21 de marzo del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria

Comité Prodelante Laguna La Paz
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Futaleufú, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- ✓ Fecha de la elección : 04 de mayo del año 2022
- ✓ Horario : inicio 15:00 Hrs. término 18:00 Hrs.
- ✓ Lugar y dirección : recinto Laguna La Paz propiedad sra. Paula Ojeda

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité Prodelante Laguna La Paz:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Margarita Troncoso Troncoso	16.237.956-9	
2	Jorge Minostroza Troncoso	11.358.295-2	
3	Renzo Alexis Cordano	7.528.546-9	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

**I. MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFU
OFICINA DE PARTES**

Ref. _____
 Libro: _____ Folio: 192
 Fecha Recep.: 06 ABR 2022
 A: _____
 Firma: 